



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de octubre de 2021**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Daniel Zapata Mejía CC 1.037.584.302
Demandada	Jhon Fredy Restrepo Posada, Luz Stella Vélez Echeverry y Sebastián Restrepo Posada.
Radicado	2021-154
Auto Interlocutorio	654
Asunto	Rechazo Demanda

Teniendo en cuenta que, por auto del 29 de septiembre de 2021, notificado por estados del 01 de octubre de 2021, se inadmitió la demanda, para que subsanaran las falencias encontradas otorgando para su cumplimiento el termino de cinco (5) días, so pena de disponerse el rechazo de la demanda. Se advierte que la parte demandante, no subsanó dentro del término concedido las falencias advertidas, por lo que procede su rechazo.

Por lo expuesto el Juzgado Sexto Laboral del Circuito,

Resuelve

Primero: Rechazar la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia impetrada por Daniel Zapata Mejía, en contra de Jhon Fredy Restrepo Posada, Luz Stella Vélez Echeverry y Sebastián Restrepo Posada.

Segundo: Se ordena el archivo de las diligencias. Désele salida en el sistema de gestión.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 143 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 14 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretario